



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 09 del 17 de febrero de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2021 00140 00	Ejecutivo	Mandato del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado Liquidado Caja Compensación Familia Comfenalco Antioquia	Municipio de Segovia	15/02/2022	Auto admite demanda
057363189001 2021 00230 00	Laboral primera instancia	Savia Salud EPS	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Remedios (Ant.)	15/02/2022	Rechaza demanda por no subsanar requisitos
Radicado 2da. Insta. 05736408900120200029801	Verbal resolución contrato de compraventa	Manuel Antonio Estrada Montoya	Fabián Stiben Zapata Guardia	16/02/2022	Admite recurso
057363189001 2021 00065 00	Ejecutivo laboral	Ligia Palacio Bustamante	Fiduciaria de Occidente S.A.	16/02/2022	Cumple lo dispuesto por el superior
057363189001 2021 00047 00 (Acumulado)	Ejecutivo laboral	Jesús María Palacio Cadavid y Otros	Fiduciaria de Occidente S.A.	16/02/2022	Cumple lo dispuesto por el superior
057363189001 2019 00156 00	Ejecutivo laboral	Jesús María Palacio Cadavid y Otros	Fiduciaria de Occidente S.A.	16/02/2022	Requiere parte ejecutante
057363189001 2019 00204 00	Laboral primera instancia	Solandy María Velásquez	Olga Lucina Medina y Otros	16/02/2022	Cumple lo resuelto por el superior
057363189001 2021 00202 00	Laboral primera instancia	Héctor Hernán Fernández Gallego	Jhonny Alexander Mira Ceballos	16/02/2022	Fija fecha audiencia art. 77 CPT y SS.
057363189001 2022 00017 00	Ordinario laboral	Deicy Natalia Pérez Taborda	Sociedad Corporación Génesis Salud IPS en Liquidación	16/02/2022	Exige requisitos
057363189001 2021 00226 00	Ejecutivo laboral	Luz Margarita Ochoa	Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-	16/02/2022	Acepta retiro de la demanda



En la fecha, 17 febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico ipretosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.